

Política de bienestar y prevención de riesgos psicosociales Cibergestión

I. Objetivo

La presente política tiene como objetivo establecer el alcance y los lineamientos para prevenir y atender los factores de riesgos físicos, psicosociales y de violencia laboral, así como determinar las acciones y prácticas que fomenten un entorno laboral favorable, para todos los colaboradores de OPERADORA CIBERGESTIÓN SA DE CV (en lo sucesivo e indistintamente “CIBERGESTION” o el “Centro de Trabajo”).

II. Principios y compromisos generales

En CIBERGESTIÓN nos comprometemos a mantener una comunicación abierta y honesta con nuestros colaboradores. Nos dedicamos a tratar a nuestros colaboradores de forma justa y a mantener prácticas de empleo basadas en la igualdad de oportunidades para todos.

Todos los colaboradores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo; sin embargo, los gerentes, supervisores y directores, en virtud de su función de autoridad y responsabilidad, deben ser modelos, dar el ejemplo y demostrar lo que significa actuar de conformidad con esta Política.

Se aplican y divulgan de forma eficaz las medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas, por lo que se asumen los siguientes compromisos:

III. Prevención de factores de riesgo psicosocial

a) En CIBERGESTIÓN nos comprometemos a mantener un entorno laboral de apoyo, contribuyendo a que los colaboradores prosperen, fomentando que puedan tomar decisiones dentro de su ámbito laboral para mejorar sus actividades.

b) No se tolerarán actos o comportamientos ilegales, indecentes o violentos, ni que vayan en contra de los estándares éticos y profesionales del centro de trabajo, que impacten negativamente el ambiente de trabajo o dañen la buena reputación o imagen de CIBERGESTIÓN por parte de sus colaboradores, directivos, accionistas y consejeros. Tampoco se permiten las manifestaciones de opiniones que puedan dañar la reputación de terceras personas, incluye cualquier acto o manifestación verbal o escrita en espacios públicos, medios de difusión, redes sociales y eventos públicos o privados.

c) Se trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores y clientes.

d) Nuestras instalaciones, áreas de trabajo y lugares comunes (comedor, sanitarios, accesos, etc.) cumplen con protocolos de limpieza y seguridad, siendo responsabilidad de todos mantenerlas en óptimas condiciones.

e) Promovemos flexibilidad para desempeñar funciones de trabajo que así lo permitan, con distribución de cargas de trabajo y jornadas laborales conforme Ley Federal de Trabajo.

f) Fomentamos el liderazgo positivo, mediante una comunicación directa y transparente, propiciando la integración de todos los colaboradores.

IV. Prevención de la violencia laboral y discriminación

a) Todos nuestros colaboradores son tratados con dignidad y respeto, independientemente de la edad, el sexo, el color, la raza, la religión, la nacionalidad, el estado civil, la orientación sexual, la expresión de género, la identidad de género, embarazo, la discapacidad o cualquier otra.

b) CIBERGESTIÓN no tolerará ninguna de las siguientes conductas entre compañeros de trabajo:

- Las ofensas de tipo verbal, físico o visual que produzcan un ambiente intimidante, ofensivo u hostil en el área de trabajo.
- El hostigamiento o acoso, por parte de un colaborador a otro, independientemente del sexo y jerarquía de estos.
- Actos de violencia, amenaza, burlas, malos tratos, intimidación y otras conductas perturbadoras, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra de un entorno organizacional favorable.

V. Promovemos un entorno organizacional favorable

a) Promovemos el sentido de pertenencia de los colaboradores a la organización, todas y todos los colaboradores son importantes, sin importar el nivel jerárquico o función que realice.

b) Existen programas de capacitación dirigidos a todos los colaboradores.

c) Se difunde y promueve el seguimiento a los manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.

d) CIBERGESTIÓN también ofrece la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de la organización, de tal forma que todos los colaboradores que contribuyan de manera significativa con sus resultados y habilidades tendrán acceso a cambiarse de áreas, adquirir distintas y

mayores responsabilidades, participar en la toma de decisiones y tener derecho a mayores beneficios, brindando así crecimiento profesional, seguridad, independencia, desafío y equilibrio.

e) Se toman todas las decisiones de empleo y de personal con base en el mérito, la competencia y las cualificaciones, independientemente de cualquier categoría protegida por todas las leyes federales, estatales y locales aplicables que prohíben la discriminación.

f) Se realizan reuniones con los colaboradores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo.

VI. Acciones

generales

a) Se podrán realizar exámenes médicos al personal de nuevo ingreso para procurar y mantener su salud.

b) Se podrán llevar a cabo exámenes psicológicos y/o psicométricos para situar a cada colaborador en el puesto para el cual cuenta con capacidades y preparación acordes.

c) Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento y que garantiza la confidencialidad de los casos.

Vi. Sistema de recepción de quejas, denuncias o sugerencias

Para plantear quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con la aplicación de la presente política, se cuenta con los siguientes recursos:

a) Las quejas, denuncias y/o sugerencias podrán presentarse mediante escrito indicando el nombre de la persona que presenta la queja, denuncia y/o sugerencia, su correo electrónico para contacto y el motivo. Dicho escrito deberá ser dirigido al Comité de Bienestar Cibergestión, comité encargado del cumplimiento de la presente política y con capacidad de aplicación de la misma, en la dirección de correo electrónico: bienestar@cibergestion.com.mx; o en el teléfono: (55) 5481.3000, o a la siguiente dirección: Avenida Periférico Sur 3325, segundo piso, colonia San Jerónimo Lídice, alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200

Atentamente

Cibergestión 